

Cátedra de paz en las Instituciones Educativas del Municipio de Pitalito

Yuly Cristina Barrios Rodríguez

Asesor

María Alejandra Ramírez Galvis

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Especialización en Gestión Pública

2022

Dedicatoria

A Juan Diego, hijo cada proyecto que emprendo lo hago pensando en ti, para brindarte un mejor futuro.

A David, esposo mío, gracias por brindarme siempre tu apoyo, en darme una voz de aliento en los momentos más críticos.

Agradecimientos

Adelaida Cuellar Bahamón, nunca me cansare de agradecerte por todo el apoyo incondicional que me has brindado en cada paso de este importante proyecto, fue quien me orientó y ayudo a sacar adelante este resultado.

A la Universidad Nacional Abierta y Distancia UNAD, por nuevamente recibirme y permitirme crecer profesionalmente.

Resumen

El presente trabajo tiene como fin presentar la información y comprensión relacionada con la articulación de la cátedra de paz creada mediante la Ley 1732 de 2014 y su Decreto reglamentario 1038 de 2015 y demás documentos afines con el plan de estudios de las Instituciones Educativas del municipio de Pitalito, revisando de forma crítica los documentos generados de orden Nacional, Departamental y Municipal, que sirven de soporte legal para la implementación de esta cátedra. Para la construcción del Estadio de Arte, se indagaron las diferentes lecturas especializadas relacionadas con el tema de los Acuerdos de Paz con grupos insurgentes, como los de Irlanda del Norte en Inglaterra, el País Vasco en España, Chiapas en México, El Salvador y por último Colombia que recientemente firmo el Acuerdo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC. Dentro de los hallazgos más relevantes de la investigación se encuentran que para la Cátedra de Paz, se debía empezar con la reglamentación de la Convivencia Escolar, para lo cual se expidió su propia normatividad, así mismo, el Ministerio de Educación Nacional ha generado reflexiones en torno a la Paz en sus Foros Educativos Nacionales, los Proyectos Pedagógicos Transversales de Derechos Humanos. A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en La Habana, se forja dentro de los pactos la Implementación de la Cátedra de Paz. Finalmente se proponen un abanico amplio de estrategias para la implementación de la Cátedra de Paz, así como estructuración de la malla curricular.

Palabras claves: Cátedra de Paz, Educación, Convivencia, Derechos Humanos.

Abstract

The purpose of this paper is to present the information and understanding related to the articulation of the peace chair created by Law 1732 of 2014 and its Regulatory Decree 1038 of 2015 and other documents related to the curriculum of the Educational Institutions of the municipality of Pitalito, reviewing critically the documents generated of order National, Departmental and Municipal, which serve as legal support for the implementation of this chair. For the construction of the Art Stadium, the different specialized readings related to the issue of the Peace Agreements with insurgent groups were investigated, such as those of Northern Ireland in England, the Vasco Country in Spain, Chiapas in Mexico, El Salvador and finally Colombia that recently signed the Agreement with the Revolutionary Armed Forces of Colombia FARC. Among the most relevant findings of the research are that for the Chair of Peace, it was necessary to start with the regulation of School Coexistence, for which its own regulations were issued, likewise, the Ministry of National Education has generated reflections on Peace in its National Educational Forums, the Transversal Pedagogical Projects of Human Rights. Since the signing of the Peace Accords in Havana, the Implementation of the Peace Chair is forged within the pacts. Finally, a wide range of strategies are proposed for the implementation of the Peace Chair, as well as the structuring of the curricular mesh.

Keyword: Cathedra Peace, Education, Coexistence, Human Rights.

Tabla de Contenido

Introducción	9
Planteamiento del problema.....	11
Justificación de la Investigación	15
Objetivos	18
Estado del Arte.....	19
Marco de Referencia	24
Diseño Metodológico.....	32
Hallazgos y Resultados	41
Conclusiones.....	50
Referencias Bibliográficas	52

Listado de Tablas

Tabla 1 Enfoques para la implementación de la Cátedra de Paz	29
Tabla 2. Matriz de codificación para la tabulación de contenidos.....	41

Listado de figuras

Figura 1. Esquema del Diseño Metodológico.....	35
Figura 2. Estructura del Análisis de Contenido	37
Figura 3. Pantallazo del ingreso de documento al software AtlasTI	42
Figura 4. Nube de palabras de los documentos consultados.....	43
Figura 5. Coocurrencia de Catedra de Paz.....	44
Figura 6. Coocurrencia de Convivencia.....	45
Figura 7. Mapa de Coocurrencia de Convivencia.....	45
Figura 8. Relación de documentos consultados	46
Figura 9. Red jerarquizada de coocurrencias	47
Figura 10. Jerarquización de categorías.....	48

Introducción

Para la construcción del proyecto se realizó inicialmente el planteamiento del problema citando el contexto normativo desde lo universal para llegar a los decretos y acuerdos municipales para la educación para la paz y así llegar a formular la pregunta del problema que se resolverá durante la investigación: Es necesario hacer una revisión de forma crítica los documentos generados de orden Nacional, Departamental y Municipal para la implementación de la cátedra de paz en Instituciones Educativas del municipio de Pitalito?.

Ya con el planteamiento del problema, se formuló el objetivo general y los específicos que se fundamentan con un estado del Arte y el Marco de Referencia, sobre el contexto de la paz.

Se diseñó metodológicamente el proyecto escogiéndose a Baena como soporte teórico y partiendo de los objetivos planteados para el presente proyecto de investigación, se desarrollará con la Investigación Cualitativa, es la que de acuerdo con su enfoque metodológico presenta la opción pertinente para el desarrollo del presente trabajo; a partir del método deductivo, se llegó a los resultados generales, revisando casos particulares.

Para el diseño de la investigación, se configuró un esquema organizado por etapas: la Etapa 1, donde se planteó la pregunta de Investigación; seguidamente la etapa 2, que corresponde la recogida de datos, y realizó un análisis Cualitativo; en la etapa 3 se realizó un análisis cualitativo, para así llegar a la etapa 4 de interpretación de los documentos. En la etapa 5 se hizo la Triangulación con la ayuda del software AtlasTI y finalmente la etapa 6 se presentaron las conclusiones.

Dentro de los hallazgos más relevantes, es el análisis, a partir de la exploración de documentación concerniente a la cátedra de paz, en la cual se destacan la normatividad, acuerdos, orientaciones expedidas por el Ministerio de Educación, con esta información se

categorizó para el procesamiento de datos en software especializados que arrojan la concurrencia, la relación de los documentos y jerarquización de los documentos.

Finalmente se encuentran las conclusiones, para la implementación de la Cátedra de paz, que, aunque el Ministerio de Educación Nacional ha dado las pautas a través de la normatividad, para su ejecución faltan recursos didácticos y financieros para fortalecer en los Establecimientos Educativos esta ejecución.

Planteamiento del problema

Implementación de la Cátedra de Paz en las Instituciones Educativas oficiales del municipio de Pitalito.

Después de la terminación de la segunda guerra mundial, dada entre 1939 y 1945, fue creada la Organización de Naciones Unidas ONU, luego de que los países resultaran altamente afectados producto de la guerra, posteriormente representantes de diferentes países, encabezados por el presidente de Estados Unidos Roosevelt decidieron crear una organización internacional que estableciera principios de igualdad para establecer una paz y la seguridad internacional.

Desde entonces la ONU, ha venido luchando por buscar la paz a nivel internacional, por medio de actos pacíficos evitando la violencia, cooperando internacionalmente en la solución de problemas de toda índole, estimulando el respeto y promoviendo los derechos humanos.

En la Constitución Política en su artículo 67 reza: “La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente” (Congreso de la Republica , 1991, 20 de julio).

Es así como Colombia apoyados por la ONU, retoma el proceso para la construcción de paz en el interior del territorio, con el fin de acabar el conflicto armado que nos acechaba por más de 50 años, proceso que se concluyó y se firmó en el año 2016, teniendo múltiples inconvenientes, debido que diferentes actores políticos y ciudadanos en general se opusieran a su desarrollo, debido a sus diferentes opiniones.

El acuerdo de Paz fue creado en el año 2016, con el fin de obtener “la construcción de la paz sólida, estable y duradera”, involucrando a toda la ciudadanía, por cuanto en el documento final firmado establece que: “El Acuerdo Final reconoce, sin discriminación alguna, la primacía

de los derechos inalienables de la persona como fundamento para la convivencia en el ámbito público y privado, y a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y los derechos de sus integrantes”. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016).

En razón a lo que determina la Constitución el artículo mencionado y el Acuerdo de Paz y con el ánimo de continuar fortaleciendo una convivencia pacífica en todo el territorio nacional, el Gobierno Nacional expidió la normatividad, mediante la cual pretende implementar la Cátedra de Paz en las Instituciones Educativas de todo el territorio colombiano:

El Congreso de la República de Colombia en el año 2014 establece la Cátedra de la Paz en todas las Instituciones Educativas del país mediante la Ley 1732. (Congreso de la República, 2014, 01 de septiembre), y se establece y reglamenta la Cátedra de Paz en las Instituciones Educativas del país, consignada en el Decreto 1038 de 2015 (Presidencia de la República, 2015)

La Ley 1732 de 2014 de Cátedra de Paz, plantea el desarrollo en las Instituciones Educativas, de la siguiente manera:

Artículo 1. Cultura de paz, entendiéndose como el sentido y la vivencia de los valores ciudadanos de los derechos humanos y derecho internación humanitaria.

Artículo 2. Una educación para la paz se entiende, como la apropiación del conocimiento y competencias ciudadanas, para la convivencia pacífica, participación democrática y construcción de equidad (pág. 1).

De igual forma, en el artículo 4, de la Ley 115 de 1994 “por la cual se expide la Ley General de la Educación”, establece que:

le corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la

orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo” (párr. 10).

Mediante Resolución No. 9102 del 2009 el Ministerio de Educación encarga al Municipio de Pitalito la responsabilidad de la administración del sistema educativo local.

En ese contexto normativo y considerando además que, mediante la educación, las personas desarrollan diversas habilidades que facilitan y se requieren para relacionarse con los demás, para tener una convivencia pacífica, respetando los derechos y aceptando la diferencias. Por estas razones, es necesario que se impulsen propuestas integrales de la educación hacia un mejoramiento profundo.

Pese a que se dispone de una normatividad que estipula de un término para la implementación, en el Municipio de Pitalito, desafortunadamente, no ha implementado la cátedra para la paz en las Instituciones Educativas, la Secretaría de Educación no ha dado lineamientos claros y capacitaciones requeridas, no le ha dado la importancia para que esta cátedra este inmersa dentro del plan de estudios.

Es lamentable saber que la cátedra de paz no se haya implementado hasta el momento, pues mediante esta se podría solucionar diversos conflictos que se viven dentro los ambientes educativos, la violencia y la discriminación han estado latentes mediante el matoneo escolar, del cual se arrojan cifras altamente impactantes, en donde los estudiantes se ven repercutidos en lo físico, psicológico y hasta en intentos de suicidio, generado una elevada deserción escolar.

Los docentes de aula requieren capacitación y acompañamiento por parte de la entidad territorial, en donde se orienten, definan lineamientos y metodologías pertinentes para su implementación.

En nuestro Municipio no se ha vivido el conflicto armado como lo vivieron otros territorios, pero si somos receptores de la población víctima del conflicto, debido a que Pitalito

es considerado estrella vial del Sur colombiano, en donde convergen población de diferentes departamentos, por lo cual es necesario la implementación de la cátedra de paz, para que desde sus diferentes enfoques podamos contribuir al bienestar de cada uno de los estudiantes, impactando positivamente en sus diferentes problemáticas.

Como lo plantea Francisco Suarez en su documento, en donde menciona que existen problemas en los programas, debido a diferentes factores y para el caso que nos compete en la implementación de Cátedra de Paz, es la falta de terminación de los programas, los cuales son vulnerables en tres aspectos fundamentales, según el autor: “1. Profesionalización incompleta 2. Institucionalización precaria 3. Financiamiento discontinuo”. (Suarez, 2015).

Formulación del Problema

¿Es necesario hacer una revisión de forma crítica de los documentos generados de orden Nacional, Departamental y Municipal para la implementación de la Cátedra de Paz en Instituciones Educativas del municipio de Pitalito?

Justificación de la Investigación

Colombia, sufrió por largo tiempo un conflicto interno armado entre la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC y el Estado Colombiano, donde se dieron confrontaciones en las que la población civil resultó afectada, siendo la parte rural la más vulnerable, generando desplazamientos de la población, masacres, asesinatos, extorsiones, secuestros y daños en la infraestructura vial.

Fueron varios los mandatos presidenciales que intentaron dialogar con las Farc, buscando finalizar la guerra armada, pero fue el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos que después de llevar un largo y tortuoso proceso logró suscribir Los Acuerdos de La Paz el 24 de noviembre de 2016.

El Acuerdo final firmado, está estructurado en 6 puntos, dentro de los cuales se encuentra el N°2 “*Participación política Apertura Democrática para Construir la Paz*” que tiene como objetivo implementar mecanismos y acciones para la implementación, dentro de las cuales incluyeron:

Pedagogía y didáctica del Acuerdo Final: impulso de programas de formación y comunicación para la apropiación de este Acuerdo, en especial sobre los diseños de participación política y social acordados. Se creará un programa especial de difusión que se implementará desde el sistema de educación pública y privada en todos sus niveles. Se garantizará la difusión del Acuerdo en todos los niveles del Estado” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016).

De esta manera, nace la normatividad que establece y reglamenta La Cátedra de Paz:

Ley 1732 de 2014 “*Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las Instituciones Educativas del País*”. (Congreso de la República, 2014, 01 de septiembre)

Decreto 1038 de 2015 “*Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz*”. (Presidencia de la República, 2015)

La construcción de la paz es un concepto que se refiere a un conjunto de acciones que permiten a una sociedad prevenir, gestionar y resolver conflictos, por tal motivo es fundamental involucrar a todos los actores sociales y civiles; es por ello que se ha determinado los ambientes escolares como un eje primordial, para educar a los estudiantes en la cultura de paz.

La educación es una herramienta fundamental para que a través de ella se pueda transmitir conocimientos a los estudiantes y en donde obedientemente recibe la formación que se imparte por mandato desde la parte superior del sistema; como lo indican el Pedagogo Freire en su concepción “Bancaria” donde considera que los estudiantes reciben el conocimiento como una donación de los que se califican sabios, conocimientos que se reciben simplemente para almacenarlos y no para adquirirlos y transformarlos (Morales, 2020).

Es por ello, que autores como Salamanca, Ovalle, Rodríguez, Cruz, Pullido y Molano (2016), manifiestan que la educación para la paz, va a generar una transformación en la sociedad ya que el estudiante va a recibir un conjunto de valores, que no solo van a servir para aplicar en los ambientes pedagógicos, sino en los diferentes entornos como persona.

Según la UNESCO (Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, 2022) se entiende por cultura de paz, el conjunto de:

Valores y actitudes y conductas que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia y democracia, todos los derechos humanos, la tolerancia y solidaridad, que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación y que garantizan el pleno ejercicio de todos los derechos

Es por ello que con la implementación de la cátedra se estaría fomentando una cultura de paz, que contribuiría a la reconstrucción de la sociedad que ha sido altamente afectada por el conflicto armado.

En este reto de implementar la cátedra de paz en la educación, surge la estrategia para aplicación en las aulas, mediante la normatividad anteriormente mencionada, la cual obliga a que las Instituciones Educativas la incluyan en su pensum académico, con el fin transformar una sociedad hacia una convivencia pacífica.

La razón de la presente investigación tiene como fin identificar la evolución en la implementación de la cátedra de paz, identificando los documentos expedidos para tal fin, para luego, posteriormente desarrollar una propuesta para la implementación.

Objetivos

Objetivo General

Realizar un diagnóstico situacional de forma crítica de los documentos generados de orden Nacional, Departamental y Municipal para la implementación de la cátedra de paz en Instituciones Educativas del municipio de Pitalito.

Objetivos Específicos

Realizar el diagnóstico documental de frente a la implementación de la cátedra de paz conforme a la Ley 1732 de 2014.

Revisar de forma crítica los documentos generados de orden Nacional, Departamental y Municipal.

Proponer un plan de implementación de la Cátedra de Paz para las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Pitalito.

Estado del Arte

La paz siempre ha sido un tema tratado internacionalmente, que ha buscado mejorar las relaciones que se establecen entre las personas a fin de obtener una convivencia pacífica, es por ello, que desde diferentes países han venido implementando estrategias pedagógicas que ayuden a fomentar el respeto por los derechos y la solución pacífica de conflictos.

El estudio del arte, se comenzará hablando de país vasco, el cual realizó una importante estrategia pedagógica, con el objetivo de construir paz, para disminuir los duros golpes de la guerra que vivieron sus habitantes, por los grupos armados ilegales ETA y GAL.

Para el año 2008, el país vasco (Garaigordobil Lanzadabal, 2009), emprendió un programa pedagógico denominado “Dando pasos hacia la paz Bakerako Urratsak”, el cual mediante un informe de evaluación realizado por la autora Garaigordobil, manifiesta que fue desarrollado en tres fases:

Sensibilización-formación: el cual se contextualizó en “*construyendo nuevos valores*”, enfocado el sentido de aquellos valores que pueden ser alternativas antes las actitudes y comportamiento violento, tanto individual como del entorno, reforzando la cultura pacífica.

Implementación: “estamos con las víctimas”, esta fase se enfocó la empatía, visualizando como se actúa como víctima o victimario, los estudiantes escucharon historias sobre los sufrimientos padecidos por las víctimas producto de la guerra con los grupos armados ilegales ETA y GAL.

Evaluación: Esta fase final (Garaigordobil Lanzadabal, 2009) evaluó el desarrollo de la estrategia, la cual consistió en la sistematización de la experiencia y concluyendo que produjo un nivel de cambio en cuanto a los factores relacionado “con la violencia, valores éticos pro sociales

y los derechos humanos, de igual ayuda significativamente a la mejora de los pensamientos de rechazo a la violencia, como también una disminución en intolerancia y pensamientos racistas”

Así mismo, como lo relata Gómez Arévalo (2012) en la evaluación del programa de paz; otro de los países que ha vivido una cruel realidad sobre el conflicto armado, es El Salvador, producto de la guerra obtuvo problemas con consecuencias negativas en toda la población; sin embargo, después de un proceso, obtuvo la solución pacífica del conflicto entre los grupos implicados mediante la negociación, generando de esta manera la firma de Los Acuerdos de Paz, firmados el 16 de enero de 1992, en Chapultepec México.

Desde ese entonces, El Salvador ha vivido una transición, de la finalización de la guerra, han venido trabajando para impartir una cultura e inclusión de la paz, liderado por la UNESCO, sin embargo, de acuerdo al autor Gómez Arévalo (2012), su implementación no tuvo un éxito, debido a varias situaciones como, poca información sistematizada, carencia de presupuesto y poco apoyo gubernamental para su ejecución.

Posteriormente, según lo cita Gómez Arévalo (2012), El Salvador tuvo un gran cambio político, debido a que para el año 2009, el país eligió su presidente de ideología de izquierda y quien antes había sido participante del grupo insurgente; este mandatario le da continuidad a esta implementación, por lo que Gómez considera que el programa concibió su visión de la educación mediante enfoques inclusivos e integradores, a partir del reconocimiento de que la educación es un mecanismo que históricamente ha constituido una exclusión en la sociedad salvadoreña..

Por último, encontramos que en El Salvador la implementación de la cultura de paz, fue bastante incierta, debido que no yació como política pública por el Estado, por ende, la continuidad del programa estaba sujeta al apoyo que se brindara por el gobierno de turno.

Ahora bien, en Colombia el sistema educativo teniendo en cuenta el artículo 67 de la Constitución Política (1991), tiene como objetivo, educar a los ciudadanos hacia respeto por las demás personas, promoviendo la participación democrática; en su aparte reza así:

... La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente...

Ley General de Educación - 115 de 1994 (Congreso de la República, 1994, 08 febrero), expresa en su artículo 5° da los lineamientos por los cuales se desarrollará la educación, así:

Art. 5 Numeral 2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad” }.

En Colombia, en el año 2004 en el marco del Foro Educativo Nacional, el diálogo de reflexión fue en tema de “competencias ciudadanas” teniendo como ponencia principal la denominada “creando y sosteniendo una cultura de paz” convocados por los programas enfocados hacia la educación para la paz, se vienen desarrollando diferentes estrategias y lineamientos rectores expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, presentando propuestas en el desarrollo (Ministerio de Educación Nacional, 2004).

El tema central del Foro Educativo Nacional para el año 2012, tuvo como dialogo de reflexión principal lograr que la comunidad educativa del país reflexione alrededor de los desafíos y de las contribuciones del sector de la educación al refuerzo de los conceptos ciudadanía, a partir de los desafíos que plantean la democracia y la convivencia pacífica (Ministerio de Educación Nacional , 2012).

En este mismo contexto, Colombia avanzó en el contexto de la cultura de paz en los ambientes escolares al crear el Sistema Nacional de Convivencia Escolar un avance en la legislación en donde el Congreso de la República expide la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario N°1965 de 2013, reglamenta su funcionamiento y la aplicación. Normatividad que ha permitido fortalecer los temas de convivencia escolar, creando mecanismos en las escuelas que permitieron promover y prevenir situaciones que afectaran la convivencia estudiantil (Congreso de la República , 2013, 15 de marzo).

Luego de haberse firmado los Acuerdos de Paz, en el año 2014, uno de sus pactos era la implementación de la Cátedra de Paz en las instituciones educativas, por lo que se expide la Ley 1732, la cual exige a los Establecimientos Educativos, impartirla y al año siguiente es reglamentada mediante Decreto 1038 de 2015 con el fin de dar orientaciones para su ejecución.

Desde el gobierno local, se han visto plasmados en los planes de desarrollo, dentro de los cuales se destaca, “2016- 2019, *Somos Pitalito Territorio Ideal*”, desarrolló metas producto relacionadas con la paz – “Realizar 3 eventos de articulación con el Ministerio de Educación para la Construcción de paz - Realizar 3 eventos de formación docente en competencias ciudadanas, convivencia y paz durante el cuatrienio” (Alcaldía de Pitalito, 2016), con las cuales se logró un avance significativo.

Así mismo, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, “*Pitalito Región que Vive*”, articula la política de paz, contribuyendo a fortalecer una paz durable, estable y verdadera, en la meta denominada “Desarrollo de un programa de convivencia y educación ciudadana en las IE municipales: La educación como fuerza de Paz y desarrollo” (Alcaldía Municipio de Pitalito, 2020).

En este contexto en Colombia se evidencian los progresos en la construcción de paz, sin embargo, es necesario continuar fortaleciéndola hasta obtener la implementación en las Instituciones Educativas que hasta al momento no se ha logrado.

Se puede expresar que la Escuela es la protagonista especial, para la ejecución de política firmes, en este sentido, se debe impulsar estrategias que cimenten la Cultura de Paz desde la Escuela, haciendo partícipes en la creación de paz a toda la comunidad educativa, que fomenten el liderazgo socioemocional para preparar Ciudadanos Colombianos sensibles al respeto por sí mismos y hacia los demás, el perdón, la reconciliación y la unión en familia, buscando de esta manera consolidar bases bajo la solidaridad y la democracia, que contribuyan a una Cultura de Paz.

Marco de Referencia

Marco Teórico

En razón al objetivo de la presente investigación, el cual está enfocado en realizar una evaluación y plantear un plan de mejoramiento sobre la implementación de la cátedra de paz en las Instituciones Educativas del Municipio de Pitalito, es necesario mencionar las teorías de la educación con las se apoyará la investigación, como la Educación para la Paz, Modelo pedagógicos, competencias ciudadanas desde el componente educativo y fortalecido con teoría de políticas públicas.

Teorías de Educación para la Paz

Son varios los expertos en educación lo que han opinado sobre la importancia de la paz, la cual consiste en que los seres humanos puedan convivir dentro de un marco de respeto por los derechos hacia cada persona; así las cosas, Naciones Unidas define la cultura de paz como “

conjunto de valores, actitudes y conductas, que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan que la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de prevenir sus causas; que solucionan sus problemas mediante el diálogo y la negociación; y que no solo garantizan a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos sino que también les proporcionan los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades (Salas, 2015, pág. 3).

Por otro lado, para Fisas, conocido como un gran analista de conflictos y procesos de paz, la define como:

Algo más que la ausencia de guerra, de la misma forma que en una guerra no puede haber nunca paz. No es una situación donde todo debe estar en armonía, sino por el contrario, se señala una referencia de paz muy ambiciosa que está en el horizonte de la humanidad, y que supone una transformación absoluta de cuanto hacemos en el mundo. No tiene nada que ver con el mantenimiento del statu quo, tan lleno de injusticias y desigualdades, o la

docilidad y resignificación de quienes sufren las consecuencias de ello, y sí en cambio con el desenmascaramiento de los mecanismos de dominación, con la rebelión de quienes se les ha usurpado el derecho a tomar decisiones, a la recuperación de la dignidad, y con los procesos de cambio y transformación a nivel personal, social y estructural, que están implícitos en el traspaso de una cultura de violencia a una cultura de paz” (Salamanca, y otros, 2016, pág. 9)

Por otro lado, el autor J. Galtung, protagonista en temas de paz, considera que “Será la suma de la paz directa, la paz estructural y la paz cultural”. Es decir, para que haya paz no debe existir violencia en física, verbal y espiritual que vaya en contra de frente a cualquier ser humano. (Salamanca, y otros, 2016).

Algo semejante, considera el autor Jares, expone que el concepto de paz va ligado entre justicia social y desarrollo, aunado los derechos humanos y la democracia, dependiendo cada término del otro. (Salamanca, y otros, 2016)

Contrariamente autores como Muñoz, opina frente a las definiciones que dan Galtung y Fisas, porque considera que la paz es muy difícil de lograr, opina que de acuerdo a las definiciones de estos autores se debe acabar las guerras y los conflictos, lo cual no se ha logrado en toda la historia, considerándose como una paz imperfecta. El autor considera que la paz tiene un proceso inacabado. (Muñoz, 2001).

Para el Ministerio de Educación Nacional, la educación para la paz, debe nacer en las aulas, en donde existan escenarios con la participación de las familias, buscado hacer partícipes a todos, para lograr que estemos en la capacidad de resolver conflictos, razón por la cual, consideran que no solo desde el sector educación se debe trabajar en esta estrategia, sino por el contrario todo el país debe participar en la construcción de paz, trascendiendo los espacios cotidianos llegando a todo el territorio nacional. La estrategia del MEN está basada en formar

seres humanos que cuiden de sí mismo, perdonen, acepten la reconciliación y respeten a los demás aceptando las diferencias.

Teoría de Competencias, Capacidades y la Cultura Ciudadana.

Las competencias, capacidades y la cultura ciudadana contribuyen a la formación del ciudadano, hacia uno fines comunes tal el pleno ejercicio de los derechos humanos y la democracia participativa, iniciaré compartiendo la definición de competencias ciudadanas, dada por El MEN:

una serie de conocimientos, actitudes y habilidades comunicativas, emocionales, cognitivas e integradoras que funcionan de manera articulada para que todas las personas sean sujetos sociales activos de derechos, es decir, para que puedan ejercer plenamente la ciudadanía respetando, difundiendo, defendiendo, garantizando y restaurando nuestros derechos (Ministerio de Educación Nacional, 2011, págs. 22-23).

Es decir, las competencias ciudadanas es unos de los estándares calificada bajo unos parámetros de los que todo estudiante debe saber hacer logrando un nivel determinado para logra pasar por el sistema educativo; las cuales se organizan bajo tres ámbitos:

- Convivencia y paz
- Participación y responsabilidad democrática
- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

La normatividad que establece la Cátedra de Paz en Colombia, como el Decreto 1038 de 2015, el cual reglamenta la Ley 1732 de 2014, enuncia en sus consideraciones:

Que en virtud del artículo 78 de la Ley 115 de 1994 el Ministerio de Educación Nacional diseña los lineamientos generales de los procesos curriculares en la educación preescolar, básica y media y, conforme a lo anterior, adopta Estándares Básicos de Competencias que aportan a la formación de una ciudadanía para la participación democrática, la convivencia pacífica y el reconocimiento y respeto de la diversidad” (Decreto 1038 Implementación Cátedra de Paz, 2015, pág. 1).

Así mismo, este decreto plantea, que las Instituciones Educativas, deberán articular la implementación de la Cátedra de Paz con la legislación con objetivos similares:

Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, creado por la Ley 1620 de 2013, que tiene varios objetivos, entre el que se destaca en su artículo 4.3: “Fomentar y fortalecer la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos (Decreto 1038 Implementación Cátedra de Paz, 2015).

Por otro parte, hablaremos sobre las capacidades ciudadanas, las cuales reconocen a las personas como un ser integral: físico, cognitivo, afectivo y espiritual, y engloban la relación del individuo con los demás y con su entorno vital. La Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, dentro la implementación de la cátedra de paz, establece seis capacidades que deben desarrollarse en los estudiantes, que contribuyan al proceso de educación para ciudadanía y su convivencia: Identidad, Dignidad y derechos, Deberes y respeto por los demás, Sentido de la vida cuerpo y naturaleza, Sensibilidad y manejo emocional y Participación. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018).

Por último, la cultura ciudadana busca responder a las demandas que el momento histórico plantea, y orientar los esfuerzos para buscar la transformación cultural en los contextos escolares, buscando que el cumplimiento de las leyes sea para las personas satisfactorio y se reconozca a las demás personas de manera positiva. (Alcaldía Mayor de Bogotá , 2018).

Marco Conceptual

La Paz es un anhelo universal que por naturaleza es un principio ético que, al tomar una forma legal, genera un derecho ineludible, necesario para tener una convivencia general pacífica. En estos términos, la paz se convierte en un derecho tanto individual como colectivo que busca obtener un propósito en común.

Existen diferentes conceptos sobre la Educación para la Paz, entre los más relevantes, producto de la investigación, la UNESCO como agente promotor en fomentar el desarrollo y la cultura de paz desde la educación, define la educación para la paz:

proceso de promoción de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para lograr cambios de comportamiento que permitan a niños y niñas, jóvenes y adultos prevenir los conflictos y la violencia, tanto manifiestos como estructurales, resolver los conflictos pacíficamente y crear las condiciones propicias para la paz, ya sea en un nivel intrapersonal, interpersonal, intergrupar, nacional o internacional (Ministerio de Educación Nacional, 2016, pág. 6).

Por otro lado, el autor Gabriel Salomón, considera que la definición se da desde diferentes posturas, dependiendo los individuos y los lugares:

la educación para la paz es principalmente un asunto de cambio de mentalidad; el propósito general es promover comprensión, respeto y tolerancia frente a los que eran enemigos en el pasado (...). Para otros, es principalmente un asunto asociado con cultivar un conjunto de habilidades; el propósito general aquí es adquirir una disposición no violenta y habilidades de resolución de conflictos (...) Para otros, especialmente en países del Tercer Mundo, educación para la paz es un asunto asociado con los Derechos Humanos, mientras que para países más ricos es frecuentemente un asunto de ambientalismo, desarme y promoción de una cultura de paz (Ministerio de Educación Nacional, 2016, pág. 6).

En otras palabras, para Fisas “la educación para la paz debe formar ciudadanos integrales que sean capaces de elegir con habilidades y capacidades para hacer reflexión crítica, y apartarse

con tolerancia y respeto de puntos de vista diversos sobre determinado tema o asunto, siempre con una actitud enmarcada en una cosmovisión pacifista” (Acevedo & Baez, 2018).

Por otro parte el Ministerio de Educación, da las Orientaciones Generales Para la Implementación de la Cátedra de Paz en los Establecimientos Educativos de Prescolar, Básica y Media en Colombia, que la define bajo tres enfoques:

Tabla 1

Enfoques para la implementación de la Cátedra de Paz

Enfoque	Nombre	Definición
Enfoque Específico	Convivencia pacífica	la Educación para la Paz se refiere a la formación que busca contribuir directamente a la convivencia pacífica, es decir, a la promoción de relaciones constructivas, incluyentes, cuidadosas, sin agresión, ni discriminación o maltrato, tanto entre los estudiantes y en la comunidad escolar, como en la sociedad en general.
Enfoque Amplio	Educación de calidad accesible a todos	Educación para la Paz como todo proceso educativo que contribuya directa o indirectamente a la paz con justicia social en una sociedad la educación de calidad accesible a todos, es Educación para la Paz en la medida en que contribuye a que una sociedad sea más equitativa, incluyente y democrática.
Enfoque de Formación Ciudadana	La Educación para la Paz	La Educación para la Paz está directamente asociada a la formación ciudadana, es decir, a la formación de ciudadanos que se relacionen pacíficamente entre sí, que participen activamente y por medios pacíficos y democráticos en iniciativas que buscan mejorar las condiciones de vida en sus contextos cercanos y en la sociedad en general. contribuye a la reducción de las inequidades, injusticias, discriminaciones y vulneraciones de derechos en la sociedad al promover la formación de ciudadanos activos”

Fuente: Adaptado de documento Orientaciones Generales Para la Implementación de la Cátedra de Paz en los Establecimientos Educativos de Prescolar, Básica y Media en Colombia (Ministerio de Educación Nacional, 2016)

La Resolución Pacífica de Conflictos, definido por la cátedra de paz como “un mecanismo mediante el cual los conflictos pueden ser resueltos por particulares que no revisten la calidad de jueces estatales conforme a reglas de equidad” (AMNISTÍA INTERNACIONAL, 2019)

Luego de ejecutar una adecuada resolución de conflictos, logramos obtener una Convivencia pacífica, “entendida como la promoción de relaciones constructivas, incluyentes, cuidadosas, sin agresión, ni discriminación o maltrato. La convivencia pacífica no implica que no existan desacuerdos o conflictos, pero sí que estos, sean resueltos por medio del diálogo” (Ministerio de Educación Nacional, 2016, pág. 6).

Dentro de la categoría de Educación para la Paz, se encuentra el tema Justicia y Derechos Humanos, en donde el autor Ian M. Harris frente al enfoque de derechos humanos, considera que “la educación para los derechos humanos tiene el propósito de generar acercamientos entre individuos de diferentes contextos, etnias, culturas y, en general, grupos sociales, fomentando que se reduzcan las relaciones negativas entre estos” (Alcaldía Mayor de Bogotá , 2018).

Otro concepto fundamental en el tema de estudio es la Democracia participativa, debido a que dentro de los objetivos de la cátedra de paz, están basados en implementar un modelo pedagógico que permita que los distintos actores del sector educativo participen de manera activa, en donde puedan proponer sus ideas y ser escuchados.

A fin de construir un país con democracia, se debe implementar las Estrategias Pedagógicas, basadas en competencias ciudadanas, en donde los profesores orienten al alumnado a practicar sus competencias en la vida cotidiana. Las Competencias ciudadanas, definidas por el MEN como “una serie de conocimientos, actitudes y habilidades comunicativas, emocionales,

cognitivas e integradoras que funcionan de manera articulada para que todas las personas sean sujetos sociales activos de derechos” (Ministerio de Educación Nacional, 2011).

Capacidades ciudadanas, “reconocen al ser humano como un ser integral: físico, cognitivo, afectivo y espiritual, y engloban la relación del individuo con los ‘otros’ y con su contexto vital” (Alcaldía Mayor de Bogotá , 2018, pág. 33).

Finalmente, la Cultura ciudadana desde el enfoque de educación “busca responder a las demandas que el momento histórico plantea, y orientar los esfuerzos para buscar la transformación cultural en los contextos escolares, su premisa, enfocada la armonización de las normas morales y sociales que orientan las conductas de los ciudadanos con lo que la ley establece formalmente” (Alcaldía Mayor de Bogotá , 2018). Con la implementación de la cátedra de paz se busca fortalecer la cultura ciudadana de los estudiantes, para formar personas que fomenten el respeto por sí mismos y hacia los demás, respeten las leyes y además sean constructores de paz.

Diseño Metodológico

Metodología de la Investigación

Luego de identificado el objeto de estudio y planteada la formulación del problema, marco teórico, marco conceptual, justificación, hipótesis y definidos los objetivos, se procedió a elegir la metodología de la investigación, siendo unos de los puntos que se encuentra dentro la investigación donde se debe determinar el proceso para continuar con el estudio, las técnicas y métodos a utilizar para el desarrollo.

Por lo anterior, se derivó en la selección del tipo de investigación es un paso importante, ya que este va a formar paso fundamental en la metodología, para posteriormente establecer el enfoque.

De acuerdo con explicaciones metodológicas de Baena P. (2017),

la metodología ejerce el papel de ordenar, se apoya en los métodos, como sus caminos y éstos en las técnicas como los pasos para transitar por esos caminos del pensamiento a la realidad y viceversa, así mismo la autora manifiesta que la metodología permite ordenar y sistematizar un trabajo de investigación desde un reporte escolar hasta un trabajo para obtener un posgrado (pág. 12).

Conforme a los objetivos planteados en el proyecto de investigación, se desarrolló mediante la Investigación Cualitativa, que de acuerdo con su enfoque metodológico presentó la opción pertinente para el desarrollo del presente trabajo.

Investigación Cualitativa. Como lo menciona el autor Mario Tamayo y Tamayo; la búsqueda de lo verdadero impulsa al hombre a crear relaciones con su entorno que le permitan tener explicaciones y certezas acerca de lo que lo rodea. La manera de afrontar la realidad es conociéndola y esta es la base de la investigación científica ya que es la forma de otorgarle significado y sentido a la realidad (Tamayo, 2007).

Investigación Cualitativa: (Tamayo, 2007), argumenta que cuando una investigación tiende a ser de orden descriptivo, por su enfoque metodológico y su fundamentación epistemológica; orientado a estructuras teóricas y puede confundirse con la investigación etnográfica dado su origen y objeto de investigación, pero se utiliza la primeramente la información cualitativa, descriptiva y no cuantificada. Estos o paradigmas cualitativos e interpretativos los aclara (Sandoval C., 2007), que es indicado para estudio de pequeños grupos: Comunidades, escuelas, salones de clase, etc.

El Método de investigación indicando las herramientas e instrumentos para el desarrollo de la **Investigación Descriptiva**, la cual tiene como fundamento caracterizar la información y analizarla, para que esta información sea utilizada para el levantamiento y recolección del cuerpo de la investigación.

Independientemente de las consideraciones semánticas que puedan existir sobre e termino, no hay duda de que se trata de una de las modalidades más populares y utilizadas por los investigadores. Se plantea que la investigación por antonomasia es fundamentalmente descriptiva, ya que ninguno de los tipos o procedimientos investigativo escapa al espíritu y a la definición generalizada del concepto (Gutierrez, 2005, pág. 20).

Métodos de Investigación

Con el propósito de averiguar, descubrir, explorar; el método es un camino; por lado existe el método de la síntesis, postulado por Aristóteles donde maneja el procedimiento de la indagación, el conocimiento empírico, explicándolo en cuatro apartes, en primer lugar la observación a fondo y detallada, en segundo lugar discurre que se parte de lo general para llegar sobre un particular de la investigación, en tercer lugar toma se toma en cuenta las consideraciones sobre el objeto para aceptarlas, corregirlas y transformarlas sobre la concepción que se tiene y en último lugar examina con el pensamiento el objeto estudiado, es decir terminar su validez. (Baena P, 2017) .

Método Deductivo

En esta investigación se evidenciará la deducción en la exposición de las ideas generales expuestas por el investigador principal y pasa a los casos particulares, y de esta se manera plantea un problema. Una vez aceptados los axiomas, los postulados y definiciones, los teoremas y demás casos particulares resultan claros y precisos. (Baena P, 2017)

Como se dijo anteriormente el método deductivo proviene de lo universal a lo particular, de lo conocido a lo desconocido. Cuando se elige este método, en su desarrollo se utiliza la lógica de los juicios antecedentes, este razonamiento recibe el nombre de indiferencia. (Gutierrez, 2005).

Diseño de la Investigación

Para el diseño de la investigación, se presentaron los aspectos propios al diseño del análisis de contenidos, donde se exponen los métodos de investigación, las técnicas e instrumentos utilidad en ella; en la figura 1., se muestra el esquema elegido para el diseño metodológico que se ha organizado por etapas, así:

Etapas 1. Preguntas de Investigación: En esta etapa se plateo las preguntas de investigación de estudio que previamente se planificaron para resolver mediante datos obtenidos por medios cualitativos.

Etapas 2. Recogida de datos: Esta etapa se utilizó el análisis de contenidos como una de las herramientas de las metodologías cualitativas.

Cualitativa: La investigación recoge datos cualitativos para responder las preguntas relacionadas con la Educación para la Paz, Cultura de Paz, Catedra de Paz, que estén inmenso dentro de los documentos expedidos a nivel nacional, departamental y municipal.

Etapa 3. Análisis: Cualitativo: Se realizó el análisis cualitativo a partir del análisis de contenido, ubicando los documentos en las categorías establecidas.

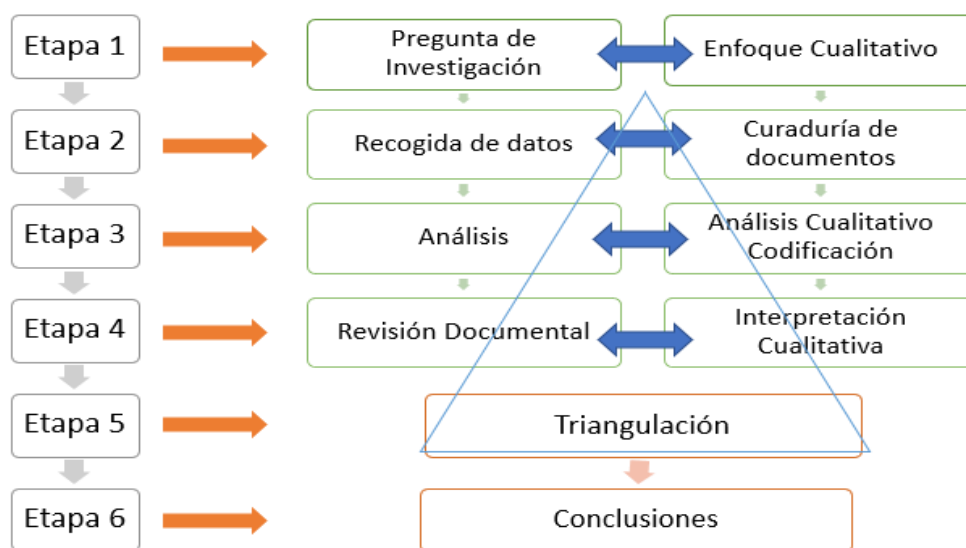
Etapa 4. Interpretación: La información obtenida se integró según cada método y se grafican de acuerdo con grado de relevancia de los documentos (artículos científicos, leyes, decretos, Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional).

Etapa 5. Triangulación: En esta etapa se realizó la triangulación, la información generada por las aproximaciones cualitativas, para contribuir con la discusión.

Etapa 6. Conclusiones: Por último, con la información suministrada por la Etapa 3 el análisis de los datos cualitativos, la Etapa 4 la interpretación y la Etapa 5 triangulación, se construyeron las conclusiones.

Figura 1

Esquema del Diseño Metodológico



Fuente: Elaboración Propia

Métodos Utilizados en la Investigación

Con el fin de comprobar las teorías y documentos existentes encaminados a la Cátedra de Paz, presentes a nivel nacional, departamental y Municipal y de esta forma dar respuesta a la pregunta de investigación ¿Es necesario hacer una revisión de forma crítica los documentos generados de orden Nacional, Departamental y Municipal para la implementación de la cátedra de paz en Instituciones Educativas del municipio de Pitalito?

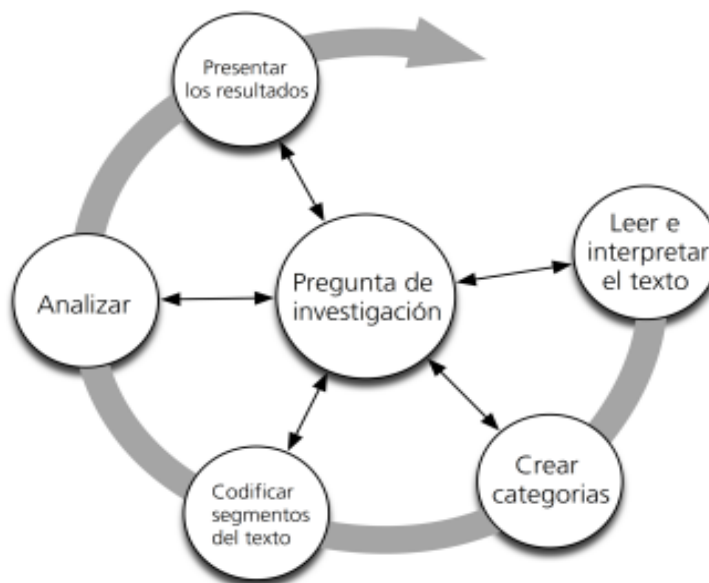
Se utilizó el método de análisis de contenido como instrumento para la realización de una investigación descriptiva, además se apoyó en la Investigación documental, fundamentada en la minería de datos para dar una respuesta específica.

Análisis de Contenido

El término “análisis de contenido” como “el conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes”.

Figura 2

Estructura del Análisis de Contenido



Fuente: (VERBI Software. Consult. Sozialforschung. GmbH Berlín, Alemania, 2017)

Las fases del análisis de contenidos se organizan:

Fase 1. El Pre-Análisis. Es la organización propiamente dicha, donde se hace la elección de los documentos que se van a someter análisis, la formulación de la hipótesis y de los objetivos. Dentro de esta fase es que se realiza el *Análisis de Revisión documental – Leer e interpretar el texto*. El análisis documental tiene como finalidad la transformación de los documentos originales en otros secundarios, instrumentos de trabajo, identificativos de los primeros y gracias a los cuales se hace posible tanto la recuperación de éstos como su difusión. Toda la información registrada, en el soporte que sea, puede ser objeto del análisis documental. (Biblioteconomía, 2004, pág. 2)

Es de anotar, que el análisis documental, se debe clasificar, tabular y realizar el análisis, análisis donde se crucen las variables o categorías para dar como resultado un análisis

comparativo, como también representa la información de un documento en un registro estructurado, reduce todos los datos descriptivos físicos y de contenido en un esquema inequívoco. El producto secundario por excelencia a que da lugar el análisis documental son las bases de datos documentales. (Biblioteconomía, 2004, pág. 2)

Fase 2. El Aprovechamiento del Material.

Categoría de la información: Para realizar la categorización de la información es necesario tener claro los objetivos de la investigación, como también la delimitación y el problema, los conceptos, el tipo de investigación, identificar las categorías y las subcategorías las cuales ayudan a delimitar, que y como se va a investigar.

Codificación de la información: En este paso del análisis de contenido, la codificación de la información es representada por códigos, los cuales pueden ser representados en Letras o Números de acuerdo con el criterio del investigador, estos son la manera de etiquetar la información de tal manera que se pueda identificar las categorías y subcategorías con el objetivo es el de brindar y precisar orientaciones específicas en el direccionamiento de la investigación.

Para Taylor, SJ. Y Bogdan, R., por su parte sostienen desde una perspectiva cualitativa lo siguiente “la codificación es un modo sistemático de desarrollar y refinar las interpretaciones de los datos. El proceso de codificación incluye la reunión y análisis de todos los datos que se refieren a temas, ideas, conceptos, interpretaciones y proposiciones. Durante esta etapa del análisis, lo que inicialmente fueron ideas e intuiciones vagas se refinan, expanden, descartan o desarrollan por completo”

Calificación: Referente a la calificación de las categorías se da de acuerdo con la relevancia en el objeto de investigación, existen una dependiente, débil y fuertes dependiendo su categorización.

Fase 3. Tratamiento e Interpretación de los Resultados.

Tabulación: Luego de confeccionar la matriz de datos, se procede a la tabulación de los mismos. Según Rojas Soriano, R: “La tabulación es el proceso mediante el cual los datos recopilados se organizan y concentran, con base a determinadas ideas o hipótesis, en tablas o cuadros para su tratamiento estadístico.”

Procesamiento de datos: En este proceso ya la información esta categorizada, codificada, calificada y tabula se convierte en una herramienta estadística a utilizarse en el análisis de contenido, como lo menciona Hernández (2003) debe decidir qué tipo de análisis de los datos se llevará a través del análisis cualitativo.

Representación gráfica: Es un tipo de representación de datos, generalmente numéricos, mediante recursos visuales (líneas, vectores, superficies o símbolos), para que se manifieste visualmente la relación matemática o correlación estadística que guardan entre sí.

Interpretación de resultados o Triangulación: Es una de las fases de investigación más compleja e importante debido a que se cruzan la información de la revisión documental y la técnica de investigación este caso la entrevista semia estructurada para obtener

Discusión: Comience con la respuesta a la pregunta de la Introducción, seguida inmediatamente con las pruebas expuestas en los resultados que la corroboran

Hipótesis

El objetivo principal del proyecto es revisar de forma crítica los documentos generados de orden Nacional, Departamental y Municipal que sirva de instrumento para la implementación de la catedra de paz en Instituciones Educativas del municipio de Pitalito, para alcanzar el cumplimiento de este objetivo se plantea la siguiente hipótesis

La Catedra de Paz impacta significativamente en los comportamientos de los estudiantes de las Instituciones Educativas, conociendo que algunos estudiantes provienen de familias disfuncionales, víctimas del conflicto armado y población vulnerable.

Hallazgos y Resultados

Hallazgos del Estudio Documental

Fase 1. El Pre-Análisis

Para el análisis se hizo una exploración de documentación concerniente a la cátedra de paz, en la cual se destacan la normatividad, acuerdos, orientaciones expedidas por el Ministerio de Educación.

Categoría de la Información

La categoría se elaboró de acuerdo con la relevancia en el objeto de investigación.

Tabla 2

Matriz de codificación para la tabulación de contenidos

Categoría	Subcategoría	Códigos
Derechos Humanos	Acuerdos de paz	ACUERPAZ
	Catedra de Paz	CATEPAZ
	Competencias Ciudadanas	COMPCIU
	Convivencia	CONVI
Educación	Aprendizajes	APREN
	Estudiantes	ESTUD
	Docentes	DOCE
	Aulas de Clase	AUCLAS

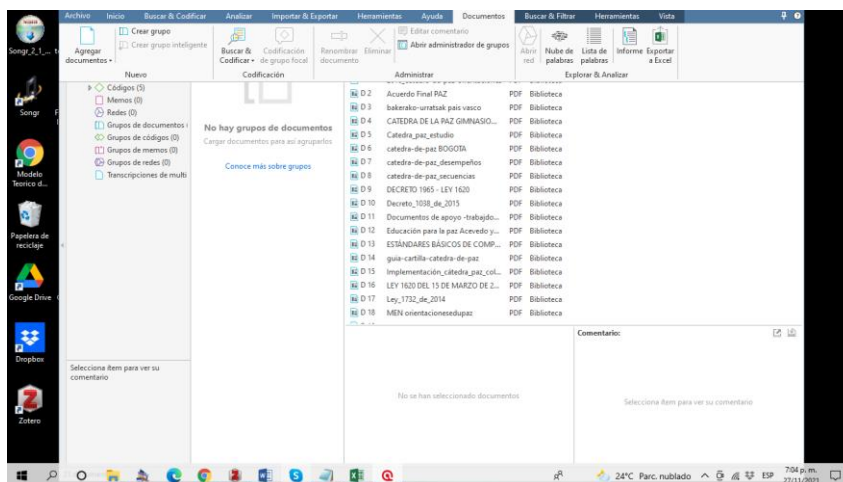
Fuente: Elaboración Propia

Procesamiento de Datos

Los datos recolectados se analizaron a través de la herramienta digital software AtlasTI., la cual nos permite obtener el análisis de la información en la investigación cualitativa, arrojándonos importantes datos para luego realiza el análisis de acuerdo con la investigación planteada.

Figura 3

Pantallazo del ingreso de documento al software AtlasTI



Fuente: La Autora

Representación Gráfica

De acuerdo a la investigación y en las exploraciones de documentos relacionados con la Catedra de Paz, se tomaron elementos importantes como: Leyes, Decretos, artículos, documentos de orientaciones y estudios sobre el tema. Sobre estos se realizaron análisis y se identificaron las palabras de mayor relevancia, encontrando que la palabra Paz, Educación, Convivencia, Cátedra y Competencias, son las palabras más relevantes en la Implementación de la Cátedra de Paz, guardando relación estrecha con el resto de palabras que se observan en el ejercicio.

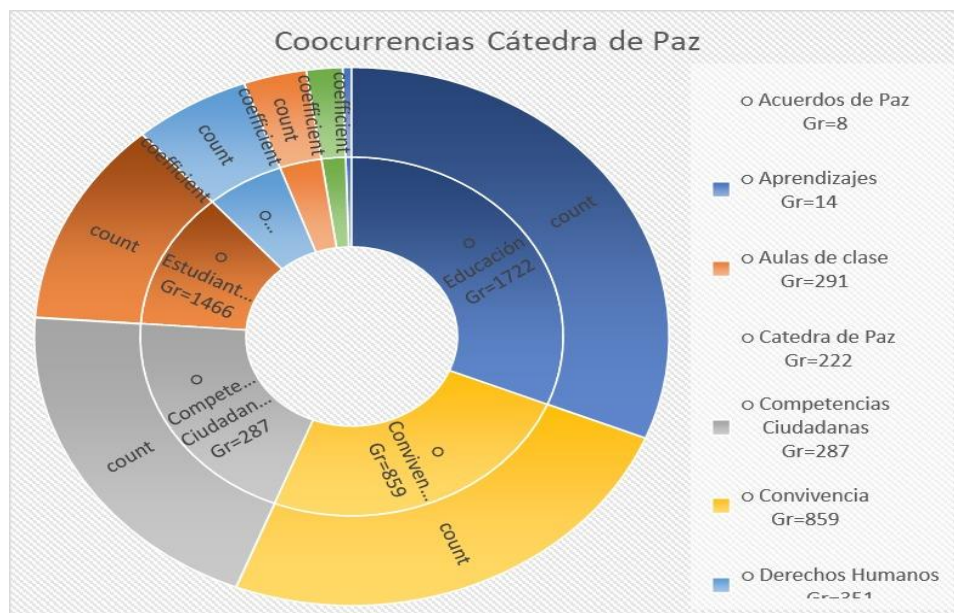
Figura 4

Nube de palabras de los documentos consultados



Fuente: Elaboración propia Software Atlas

Se evidencia con claridad la importancia de la convivencia como eje fundamental en la resolución de conflictos a nivel familiar y social. Puntualmente en esta grafica encontramos que la educación y la convivencia son aspectos influyentes relacionados con la Catedra de Paz.

Figura 5*Coocurrencia de Cátedra de Paz*

Fuente: Elaboración propia Software Atlas

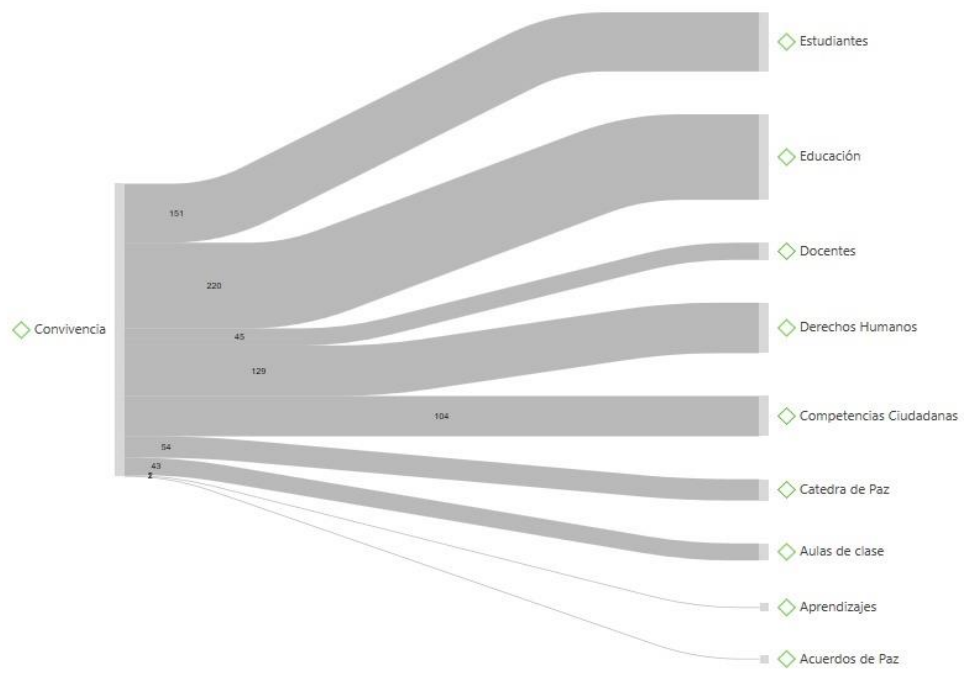
En la presente figura podemos observar que la convivencia tiene una relación muy estrecha en la educación, encontrando 1722 palabras de convivencia relacionadas con la educación.

Podemos determinar que la convivencia es fundamental tanto en la familia y en el aula de clase, lo que proyecta el comportamiento y el rendimiento académico.

Sin embargo, se evidencia que la Cátedra de paz no se institucionaliza como se pretende desde el Gobierno Nacional, lo que hace que haya desconocimiento de su contenido y la relevancia en su implementación.

Figura 6

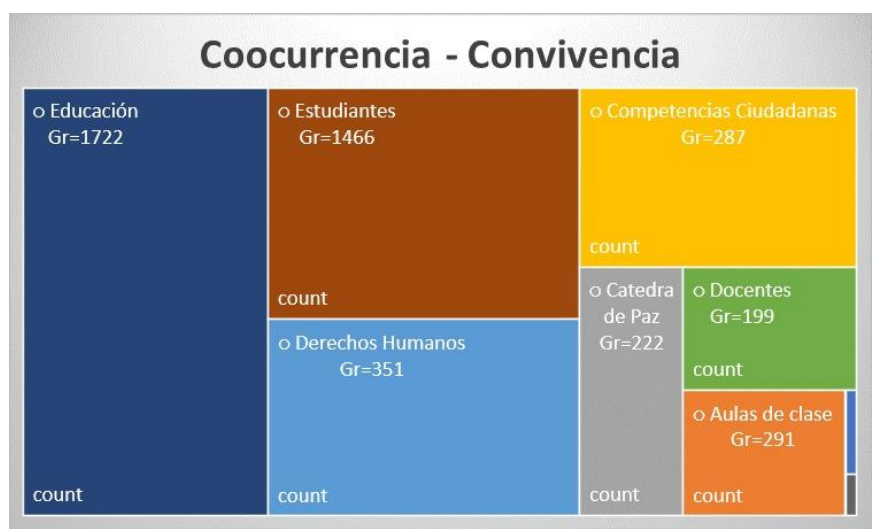
Coocurrencia de Convivencia



Fuente: Elaboración propia Software Atlas

Figura 7

Mapa de Coocurrencia de Convivencia

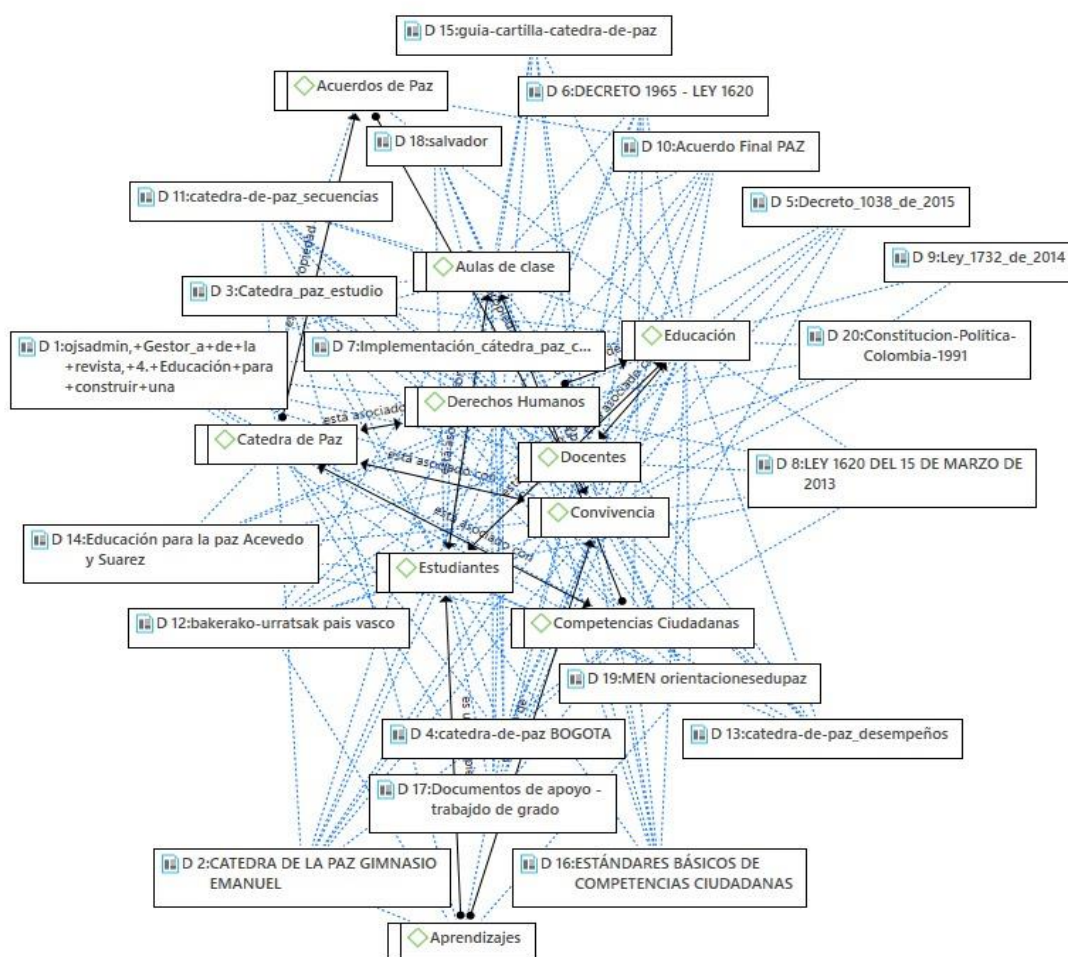


Fuente: Elaboración propia Software Atlas

Se encuentra información y documentación suficiente sobre el tema de investigación a nivel legal, jurídico, amparado constitucionalmente, sin embargo, en la realidad y en nuestro contexto no se ha puesto en marcha en las Instituciones Educativas La Cátedra de Paz como se ha proyectado desde el Gobierno Nacional.

Figura 8

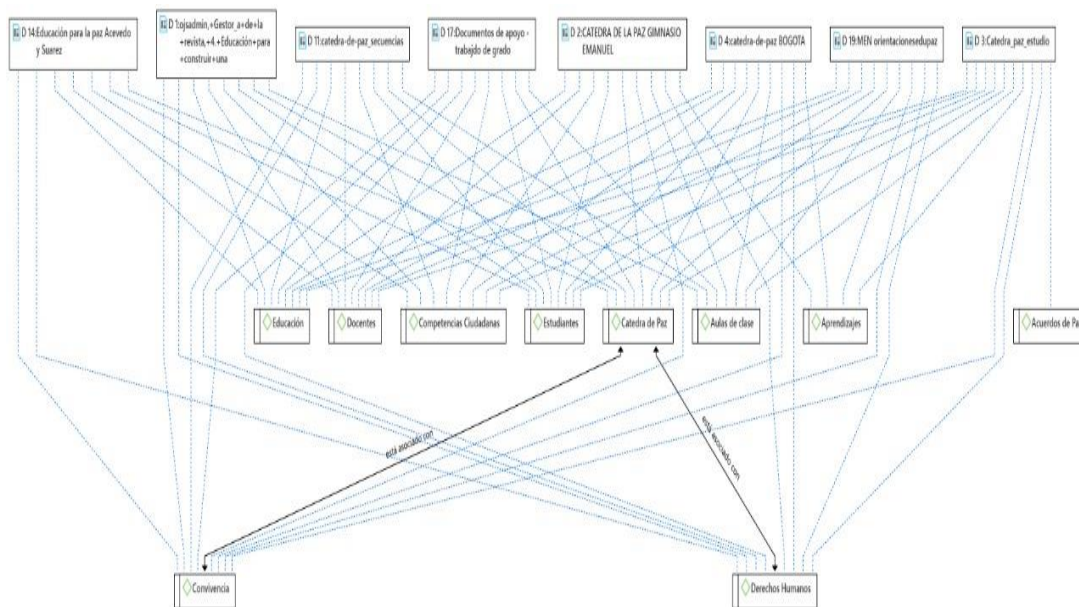
Relación de documentos consultados



Fuente: Elaboración propia Software Atlas

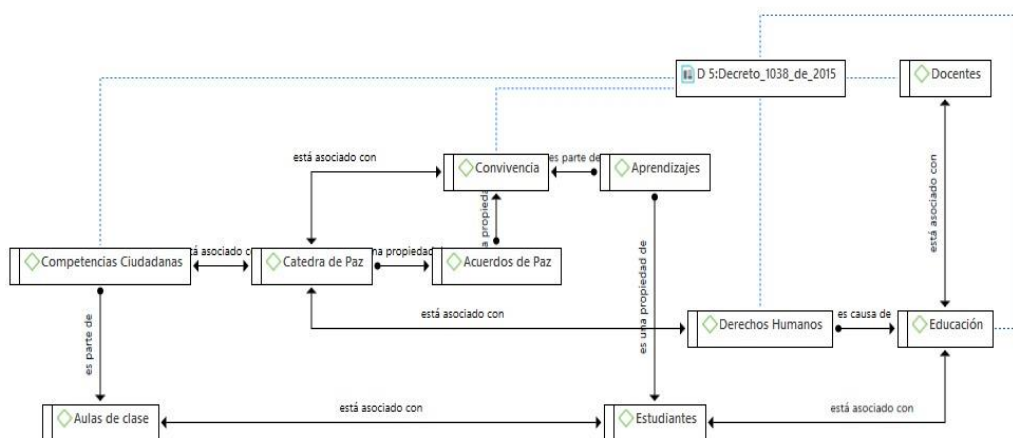
Figura 9

Red jerarquizada de coocurrencias



Fuente: Elaboración propia Software Atlas

Cada una de las categorías presenta la relación que existe entre ellas, y el hilo conductor que las vincula directamente con el objeto de la temática tratada, para el presente caso La Cátedra de Paz.

Figura 10*Jerarquización de categorías*

Fuente: Elaboración propia Software Atlas

Resultados del Proyecto Aplicado

De acuerdo, a la verificación de cada uno de los objetivos específicos planteados, se puede evidenciar como resultados, que:

El diagnóstico documental de frente a la implementación de la cátedra de paz conforme a la Ley 1732 de 2014, reflejo que la literatura consultada la coocurrencia con el termino de convivencia, se relaciona con la Educación, Estudiantes, Competencias ciudadanas y Derechos Humanos, mientras en la coocurrencia de Cátedra de paz, la Educación, Convivencia y competencias ciudadanas son los términos que más aparecen

De acuerdo, a la revisión crítica de los documentos generados de orden Nacional, Departamental y Municipal, se evidencia que falta por elaborar más documento para la implementación en el aula, aunque esta los lineamientos del Ministerio de Educación aportan el ¿por qué? de la cátedra de paz y su importancia; sin embargo, el docente con este documento no

construye una clase, ya que hace falta más literatura que fundamente desde los Derechos Humanos la Paz.

Por último, para proponer el plan de implementación de la Cátedra de Paz para las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Pitalito, sería a partir de:

Conferencia, cine-foro, foros, sobre el contexto de paz en Colombia.

Actividades institucionales, como la semana de la paz en el mes de septiembre.

Resaltar la importancia de la Mujer y Derechos Humanos, en todos los ámbitos social, político y familiar.

Estudio de los Acuerdos de Paz y a partir de estos elaborar escritos (fabulas, poemas, crónicas, ensayos)

Actividades de lectura del Documento de la Comisión de la Verdad, con la Estrategia la Escuela Abraza la Verdad.

Propuesta de planificación y malla curricular de la Catedra de Paz.

Conclusiones

Y como conclusiones del proyecto aplicado se pueden tener lo siguiente:

De acuerdo, al diagnóstico realizado a los documentos generados de orden Nacional, Departamental y Municipal para la implementación de la cátedra de paz en Instituciones Educativas evidenciamos que la Cátedra de paz no se institucionaliza como se pretende desde el Gobierno Nacional, lo que genera que haya desconocimiento de su contenido y la relevancia en su implementación.

En el Decreto 1038 de 2015 establece que los docentes deben ser capacitados y orientados en la implementación de La Cátedra de Paz, sin embargo, pudimos encontrar que uno de los puntos débiles de la cátedra fue la carencia en la capacitación de los docentes y personal involucrado en la implementación, lo que ha ocasionado que no se ejecute con éxito en la totalidad de las Instituciones Educativas.

Sin lugar a duda, la Cátedra de Paz contribuirá de manera muy positiva en el mejoramiento de la convivencia escolar, tanto en las aulas de clase como en el entorno familiar, logrando uno de los compromisos al impartir esta Cátedra dando la importancia al respeto consigo mismo y con los demás, se aprenderá a ser más solidario obteniendo así una población más pacífica y empática, es por ello que tal como lo establece la general de educación, se deben involucrar todos los actores sociales.

Si bien es cierto los Entes Territoriales Certificados tiene la obligación de impulsar la implementación de la cátedra de paz en las I.E, también requiere de un apoyo por parte del Ministerio de Educación Nacional, como recursos financieros para llevar a cabo las estrategias y actividades planteadas por la entidad certificada.

La Secretaría de Educación Municipal de Pitalito con el ánimo de impulsar la implementación realizó la adquisición de cartillas denominada “*Nuestra Cátedra de la Paz*”, la cual fue entregada a los Rectores de las 16 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio, que contiene una estructura acorde con los contenidos recomendados por el Decreto 1038 de 2015.

De igual forma se considera que la articulación interinstitucional por parte de las entidades competentes permitirá fortalecer y avanzar en la construcción e implementación de una paz más sólida y verdadera.

Por último, se concluye que para que haya una mejor acogida en la implementación de la Cátedra de Paz en el Municipio de Pitalito, se deberá hacer un acompañamiento mediante diferentes estrategias, como se mencionó en las recomendaciones anteriores, para así lograr los objetivos planteados por la normatividad que rige la materia.

Se sugiere la implementación de la Cátedra de Paz para las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Pitalito, para facilitar su desarrollo se ha diseñado unos instrumentos para transversalidad de 0 a 11, la planificación y la malla curricular (Anexo 1).

Referencias Bibliográficas

- Acevedo, S., & Baez, P. (2018). La Educación en Cultura de Paz Herramienta de Paz en el Posconflicto . *Grupo de Investigación Academo Uniciencia*.
- Alcaldía de Pitalito. (2016). *Alcaldía de Pitalito*. Alcaldía de Pitalito:
<https://alcaldiapitalito.gov.co/index.php/nuestros-planes/planes-de-accion>
- Alcaldía Mayor de Bogotá . (2018). *Orientaciones para la implementación de la cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana*. Bogota D.C: Corporación Visionarios por Colombia.
- Alcaldía Mayor de Bogotá . (2018). *Orientaciones para la Implementación de la Cátedra de Paz*. Bogota D.C.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). *Orientaciones para la Implementación de la Cátedra de Paz con Enfoque de Cultura Ciudadana*.
- Alcaldía Municipio de Pitalito. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal "Pitalito Región que Vive"*.
- Amnistía Internacional. (11 de septiembre de 2019). *Técnicas de resolución pacífica de conflictos*. <https://www.amnistia.org/ve/blog/2019/09/11644/tecnicas-de-resolucion-pacifica-de-conflictos-como-metodo-para-la-convivencia>
- Baena P, G. (2017). *Metodología de la Investigación* (3ra. Edición ed.). Mexico : Editorial Patria . Recuperado el 2021
- Biblioteconomía. (2004). Tema 5.- Análisis documental. <https://www.uv.es/macass/T5.pdf>.

Congreso de la Republica . (1991, 20 de julio). *Constitución Política de Colombia*. . Secretaría de Senado.

Congreso de la República . (2013, 15 de marzo). *Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*.
Secretaría de Senado.

Congreso de la República. (1994, 08 febrero). *Ley General de Educación*. Secretaría de Senado.

Congreso de la República. (2014, 01 de septiembre). *Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país*. Función Publica. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59313>

Garaigordobil Lanzadabal, M. (2009). *Evaluación del programa “Dando pasos hacia la paz – Bakerako urratsak”*.

Gómez Arévalo, A. (2012). *Educación para la paz en el sistema educativo de El Salvador*. Ra Ximhai.

Gutierrez, H. C. (2005). *Los elementos de la investigación como reconocerlos, diseñarlos y construirlos*. Bogota D.C: El Buho.

Ministerio de Educación Nacional . (2012). *Colombia Aprende la Red del Conocimiento*.

Obtenido de <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/content/foro-educativo-nacional-2012/w3-article-311701.php>

Ministerio de Educación Nacional. (2004). *www.mineduacion.gov.co*. Obtenido de https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-81647.html?_noredirect=1

Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Orientaciones para la Institucionalización de las Competencias Ciudadanas*. Amado Impresores S.A.S.

Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Orientaciones Generales Para la Implementación de la Cátedra de Paz en los Establecimientos Educativos de Prescolar, Básica y Media en Colombia*.

Morales, S. &. (2020). Educación popular con niños. Dialogos para la pedagogía del oprimido y la pedagogía de la ternura. *Revista del IICE* 48.

Muñoz, F. A. (2001). *La paz imperfecta*. Granada: Universidad de Granada. .
<https://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pimunozespa%C3%B1ol.pdf>

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2016). *Jep*. Obtenido de
<https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final.pdf>

Presidencia de la República. (25 de mayo de 2015). *Decreto 1038 de 2015, por el cual se reglamente la Cátedra de Paz*. Bogotá, Colombia: Función Publica.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61735>

Salamanca, M., Rodríguez, M., Cruz, J., Ovalle, R., Pulido, A. M., & Molano, R. A. (2016). *Guía para la implementación de la Cátedra de Paz*. Santillana.

Salas, A. (2015). *Cátedra de paz estudio de caso sobre proceso de implementación de una i.e de la ciudad de Cali*. Pontificia Universidad Javeriana

Sandoval C., C. A. (2007). *Investigación cualitativa*.
<https://sites.google.com/site/ciefim/investigaci%C3%B3ncualitativa>

Suarez, F. M. (2015). *Problemas Sociales y problemas de programas sociales masivos*. Santiago.

Tamayo, T. &. (2007). *El proceso de la investigacion cientifica*. Mexico: Limusa.

UNESCO. (23 de Febrero de 2022). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*.

https://dhpedia.wikis.cc/wiki/Declaraci%C3%B3n_y_Programa_de_Acci%C3%B3n_sobre_una_Cultura_de_Paz

VERBI Software. Consult. Sozialforschung. GmbH Berlín, Alemania. (2017). *VERBI Software*.

Consult. Sozialforschung. GmbH Berlín, Alemania. <https://www.maxqda.com/wp/wp-content/uploads/sites/2/Getting-Started-Guide-MAXQDA2018-esp.pdf>